

AL DESPACHO. Del señor Juez informando que el presente proceso se recibió del Tribunal Superior, Sala Laboral, confirmando la sentencia de primera instancia proferida el 24 de febrero de 2020.
Bucaramanga, diez de diciembre de dos mil veintiuno


LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Por Secretaría, elabórese la liquidación de costas del proceso.

NOTIFIQUESE:



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 206 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 13 de diciembre de 2021. CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO Secretaria
--

